	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

GESTIÓN EDUCACIÓN



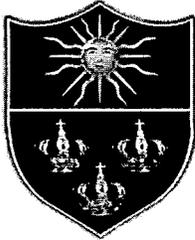
INFORME CUALITATIVO DE EJECUCIÓN DEL P.O.A.I.V. 2019

Elaborado por:

AMPARO NARVÁEZ QUIROGA (Supervisora de Inspección y Vigilancia)
 BLANCA DOLORES MEJÍA (Directora de Núcleo)

Fecha de Elaboración: 21 de enero de 2020

www.cartago.gov.co
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 Carrera 2 No. 12-50, Tel: (2) – 211 2324
 Código Postal: 762021

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

1- INTRODUCCIÓN:

En el año 2019 se formuló y ejecutó un Plan de visitas a las Instituciones Educativas Oficiales, Privadas y de Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Se realizó en conjunto con las áreas Misionales una evaluación diagnóstica del sector educativo del Municipio de Cartago. Así mismo se formuló y ejecutó la Matriz del POAIV.

Con el Plan de visitas se realizaron las intervenciones a los establecimientos educativos.

Se hicieron visitas incidentales.

2- MARCO LEGAL:

Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo, del 26 de mayo de 2015.

Directiva Ministerial No. 14 del 29 de julio de 2005, fijo pautas para el POAIV.

Orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2019, de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, Ministerio de Educación Nacional.

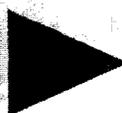
3- OBJETIVO:

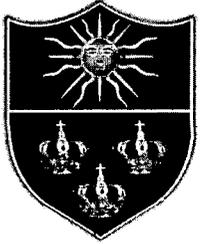
Ejecutar el proceso de asesoría, control, seguimiento y evaluación a los establecimientos educativos oficial y privados con el fin de obtener información necesaria, suficiente y oportuna y pertinente del cumplimiento de los requisitos que nos dan las normas vigentes que debe cumplir cada establecimiento educativo.

Organizar el documento de análisis de los informes del proceso de evaluación.

4- ALCANCE

Mejoramiento de calidad a la educación en el municipio de Cartago, con el seguimiento y control a aquellos establecimientos que lo necesiten.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

5- ELEMENTOS ANALIZADOS:

1. **¿Cuál es el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el P.O.A.I.V. 2019?**

R/: El nivel de cumplimiento del POAIV 2019 fue del 100%.

2. **¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?**

R/: Todas las actividades planteadas en el P.O.A.I.V. tuvieron un resultado satisfactorio y se destaca el trabajo que se viene adelantando la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés con la revisión de libros reglamentarios de secretaria que venían sin firmas y desordenado.

3. **¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas registraron mayor atraso en su ejecución y los motivos por los cuales no pudieron ejecutarse?**

R/: Aunque todas las actividades planteadas se desarrollaron se pudo evidenciar que las Instituciones Educativas Oficiales no cuentan con un Plan de Acceso y permanencia.

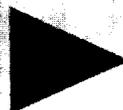
Al realizar la visita a la Institución Educativas Académico se evidencia que tiene un Plan de Acceso y permanencia.

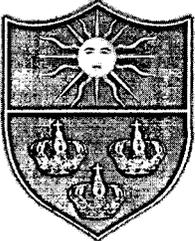
4. **¿Cuáles fueron las iniciativas que la E.T.C. asumió como nuevos retos durante el año 2019, que hayan representado un gran aporte al mejoramiento de la calidad del servicio?**

R/ El área misional de calidad educativa realizó la asesoría a las Instituciones Educativas oficiales y privadas, re-significación del Proyecto Educativo Institucional PEI, y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, SIEE que se requiere para la organización de las mismas de acuerdo al Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Inspección y Vigilancia organizó un taller con las nuevas normas y modificaciones del Manual de Convivencia, para el ajuste de los mismos.

Es de resaltar el trabajo que se viene haciendo con el apoyo a las Instituciones Educativas en la actualización de normas vigentes y asesorías frente a las inquietudes presentadas por los rectores de las Instituciones Educativas.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
		VERSIÓN 1

5. **¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el año 2019?**

R/: Las quejas que presentan los usuarios de la Secretaría de Educación de Cartago, son resueltas por cada uno de los funcionarios de las mismas áreas que le corresponden, si el usuario no queda satisfecho, se resuelven en el área de inspección y vigilancia.

Cuando las quejas o peticiones llegan directamente del Ministerio de Educación Nacional se hace un estudio del caso para dar trámite al proceso respectivo, dando una respuesta al usuario.

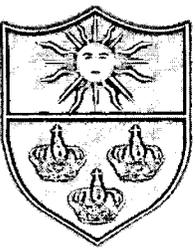
Una de las situaciones que fue motivo de atención es el caso de un niño con necesidades educativas especiales, donde se verifico el PIAR (Plan Individual de ajustes razonables, y con la normativa vigente.

6. **¿Cuál fue la estrategia que aplicó la E.T.C. durante el año 2019 para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales consignado en la Directiva Ministerial No. 26 de 2011 y que resultados arrojó?**

R/: Se evidencia por parte de la Secretaría de Educación que los Rectores de las Instituciones Educativas realizan convocatorias masivas para la asistencia a la rendición de cuentas y sin embargo se observa apatía de los padres de familia a la convocatoria, ya que no muestran interés por este tema; se aprovechan las reuniones de entrega de valoraciones a los padres de familia para dar a conocer el proceso de rendición de cuentas.

Se realizó socialización y capacitación a los Rectores y Auxiliares administrativos funciones de pagaduría, en la cual se les dio indicaciones de cómo hacer un informe de rendición de cuentas y se hizo énfasis en los temas de indicadores de gestión y financieros para que al ser presentado en la rendición de cuentas a la comunidad educativa se hiciera en lenguaje claro y entendible por todos los asistentes a la misma. La Entidad Territorial, hizo revisión de cada uno de los informes, haciendo las observaciones pertinentes.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5] CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1
	INFORME	VERSIÓN 1

7. ¿Cuáles fueron las acciones correctivas o preventivas o las medidas que se tomaron en el ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la E.T.C.?

Se revisaron las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento y de acuerdo a ellos se analizaron las metas, si eran pertinentes a cada una de las acciones.

Se realizó seguimiento a los indicadores del Plan de Mejoramiento en cada Institución Educativa, resaltando recomendaciones para el nuevo año lectivo 2020.

Cada año se debe revisar como medidas preventivas en el sector Privado, las listas de útiles escolares, se hicieron reuniones para la fijación de las tarifas, en ellas se analizan las normas y el índice sintético de calidad (ISCE), además se realizan visitas de acompañamiento.

Se revisan además los documentos para la expedición de Licencias de funcionamiento y/o Reconocimientos Oficiales de estudio y /o las modificaciones a que haya lugar en las mismas y en articulación con el área de calidad se realizan las visitas de verificación y se expiden y notifican los respectivos Actos Administrativos.

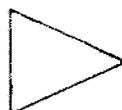
En las Instituciones Oficiales se hacen visita y seguimientos, se da respuesta a las inquietudes y solicitudes de los Rectores.

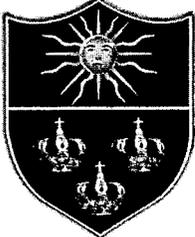
Así mismo en lo referente a las quejas se da trámite en primera instancia en las áreas de competencia y si persisten las inquietudes se retoman por parte del área de Inspección y Vigilancia.

6- RECOMENDACIONES, CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

Para el año lectivo 2020, se requiere de un equipo interdisciplinario para la revisión de libros reglamentarios de las Instituciones Educativas que se encuentran en las secretarías de cada Institución Educativa.

Se realizó visita al establecimiento educativo "INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAZARO DE GARDEA" de Cartago, el día 16 de octubre de 2019, analizando el cumplimiento de requisitos y se determina la expedición de la resolución a la Modificación del reconocimiento oficial de estudios con el fin de ofrecer el Bachillerato Técnico con especialidad en "Comunicación Comercial Digital".



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
	INFORME	CÓDIGO: MMDS.600.18.F.1 VERSIÓN 1

Se recomienda hacer visitas de seguimiento y control por parte del área misional y del área de Inspección y Vigilancia, para evidenciar que tengan la tecnología de equipos adecuados y el programa licenciados, debe contar además con un equipo de áreas técnicas articulado y conformado con el equipo de gestión TIC de la Institución.

Según las orientaciones para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2020, se necesita nombrar un equipo interdisciplinario, para la elaboración de la evaluación diagnóstica de la situación educativa actual del municipio de Cartago y las demás que sean pertinentes.

Atentamente,



BLANCA DOLORES MEJÍA CORREA
Directora de Núcleo
Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Blanca Dolores Mejía (Directora de Núcleo)

